Asunción, 21 de octubre de 2019

Nota DOC/DA Nº 930 /2019

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la Nota de Reparo **DNCP/DNC N° 4012/2016** a la Adenda N° 1 correspondiente a la **LPN Nº 98/2014 – ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP Y BS – ID Nº 284021**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar respuesta al siguiente reparo:

Sobre el punto 1: el motivo por el cual se amplía el contrato en la Resolución DGOC N° 1780/2015 dice:

Que, el pedido obedece a que el mismo Contrato cuenta con el 43% de disponibilidad para ejecución contractual equivalente a Gs. 2.917.000.000 según consta en el documento anexo al pedido de extensión de vigencia, por lo que es ajustado a derecho la extensión solicitada a los efectos de llevarse a cabo la ejecución completa del contrato de referencia.-

En el punto 2: se adjunta la documentación solicitada.

Esperando contar con un despacho favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

SR. GUSTAVO BARRIOS. – Jefe
Dpto. de Adjudicaciones – DOC

ABG. PABLO LEZCANO – Director
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Dpto. Adjudicaciones D.O.C.